

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y 003
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS PHARMAWAV S.A
CUANTÍA: USD \$ 800,00

NUMERO.- En la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes 29 de octubre del año dos mil cuatro, ante mí, Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LÓPEZ, Notaria Pública Novena del cantón, comparece el señor: ÁLAVA VEGA JOSÉ HAMILTON, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 131020312-8, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Chone, de tránsito por ésta ciudad, en su calidad de Gerente General de la compañía.- El compareciente capaz, hábil e idóneo para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efecto de ésta escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía LABORATORIOS PHARMAWAV S.A me presentaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: Dígnese incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el cambio de domicilio, y reforma de Estatutos Sociales, que se contrae a las siguientes estipulaciones y cláusulas; PRIMERA.- OTORGANTES: Comparece a esta celebración del presente acto jurídico por los derechos que representa de la compañía LABORATORIOS PHARMAWAV S.A. su representante legal señor ÁLAVA VEGA JOSÉ HAMILTON, quien ostenta el cargo de Gerente General.- SEGUNDA DECLARACIÓN.- El señor ÁLAVA VEGA JOSÉ HAMILTON, en la calidad con la que interviene libre y voluntariamente comparece a este acto al tenor y en cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de accionistas de la compañía realizada el día viernes veintidós de octubre del dos mil cuatro y que a dicha Junta y el acta de la misma se refieren todas las declaraciones y resoluciones a que se hacen referencia a lo largo de este instrumento.- TERCERA: ANTECEDENTES.- La compañía LABORATORIOS PHARMAWAV S.A., se constituyó con un capital de \$ 800.00 dólares, mediante contrato constante de la escritura pública

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN PORTO VIEJO

celebrada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo abogada Luz Hessildha Daza López, el cuatro de Agosto del dos mil tres, la misma que fue aprobada por la Intendente de Compañías de Portoviejo con resolución número 03.P.DIC.0267 del trece de Agosto del dos mil tres e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, bajo el número 263 anotado en el Repertorio General Tomo No. 21 el dos de Septiembre del dos mil tres. a) La Junta General de accionistas resolvió por unanimidad aprobar el cambio de domicilio legal de la compañía "LABORATORIOS PHARMAWAV S.A." de la Ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, de la República del Ecuador; b) La Junta General de Accionistas de la Compañía "LABORATORIOS PHARMAWAV S.A.", resolvió aprobar la reforma de los estatutos sociales de la compañía en la parte referente al domicilio legal reformándose al Título Primero del artículo Dos.- Del domicilio, en los términos aprobados por ella y que se detalla a lo largo de este instrumento.- CUARTA: DEL CAMBIO DE DOMICILIO.- Con los antecedentes expuestos el señor ÁLAVA VEGA JOSÉ HAMILTON, Representante legal de la empresa "LABORATORIOS PHARMAWAV S.A." declara que por intermedio de este acto queda cambiado el domicilio de la compañía a la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del País o del exterior.- QUINTA: REFORMA DEL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN Y DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Con los mismos antecedentes el señor ÁLAVA VEGA JOSÉ HAMILTON, en su calidad de Gerente General de "LABORATORIOS PHARMAWAV S.A.", declara reformando el Artículo Dos.- DEL DOMICILIO, al tenor del texto que fuera aprobado por la Junta General agrega para ser incorporada a esta escritura.- SEXTA: CUANTÍA: La cuantía queda fijada en la cifra constante del capital social del contrato de constitución.- SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como tal el nombramiento del Gerente General, señor ÁLAVA VEGA JOSÉ HAMILTON, con el que acredita su personería como representante legal de la

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA "LABORATORIO PHARMAWAV S.A."
CELEBRADA EL VIERNES 22 DE OCTUBRE DEL 2004.

En la ciudad de Portoviejo siendo las trece horas del día viernes 22 de Octubre del 2004, en la oficina de la compañía ubicada en la calle 5 de junio y Avenida El Periodista, se reúnen los accionistas de la Compañía "LABORATORIO PHARMAWAV S.A." de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, en el 100% representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de Accionistas confeccionada de conformidad con el Art. 239 de la misma Ley y que son los Señores.

1. ALAVA INTRIAGO JOSÉ WAGNER de nacionalidad ECUATORIANA, propietario de 80 acciones.
2. ALAVA VEGA JOSÉ HAMILTON de nacionalidad ECUATORIANA, propietario de 720 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y normativas de \$ 1.00 cada una.
Se designa entre los presentes, para que presida la sesión el PRESIDENTE.

El Secretario expresa que con consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el Capital Social de la Compañía el mismo que es de \$ 800.00 como capital suscrito y \$ 1600.00 como capital autorizado.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los Accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratarse y resolverse los puntos del orden del día que son:

- A. Aprobar el cambio de domicilio legal de la Compañía el cual actualmente está en la Ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador.
- B. Aprobar la reforma de los estatutos sociales de la Compañía, en la parte referente al domicilio legal, reformándose el Título Primero del Art. Dos de dichos estatutos y que a continuación se especifica lo que el Artículo reformado dirá:

ARTICULO DOS: La Compañía tiene su domicilio en la Ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del País o del exterior.

Los accionistas por unanimidad resuelven lo siguiente: Aceptan y declaran validamente constituida la Junta, por encontrarse en capacidad legal de conformidad con la Ley, y aprueban igualmente el orden del día. El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas el primer punto a tratarse, el mismo que es el siguiente: El cambio de DOMICILIO LEGAL DE LA COMPAÑIA de la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, por lo cual pone a consideración de la Junta para que resuelvan sobre el mismo, lo que es aprobado y aceptado por unanimidad por los Miembros de la Junta.

Se procede a dar lectura del Segundo punto del Orden del día que dice:

- A. Aprobar las reformas de los Estatutos Sociales de la Compañía en la parte referente al domicilio legal, Título Primero, Artículo dos, el mismo que constara de la siguiente manera: ARTICULO DOS.- La Compañía tiene su domicilio principal en la Ciudad de

Abg. Luz Hesiilda Doza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Guayaquil, República del Ecuador, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del País o del exterior.

En lo referente a este Segundo punto, el presidente de la Junta lo pone a consideración de los accionistas asistentes, lo cual es aprobado y aceptado por unanimidad por los miembros en general, quedando consecuentemente reformado el estatuto antes mencionado en lo referente al domicilio legal.

Así mismo autoriza al representante legal de la Compañía para que contrate la asesoría que considere conveniente y proceda a instrumentar el cambio del domicilio y reformas de los estatutos sociales del Contrato Social.

Por no haber otro punto a ser tratado la Junta da un receso de media hora para la redacción del Acta. Se reinstala la Junta, el acta es leída la misma que es aprobada por todos los accionistas, para constancia y fe de lo actuado firman todos los presentes, f) Álava Intriago José Wagner, CI 1300408851, f) Álava Vega José Hamilton, CI 1310203128.

Certifico que la presente Acta es Fiel Copia de la Original que reposa en el libro de actas para lo cual me remito en casos necesarios.



ALAVA INTRIAGO JOSÉ WAGNER
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

288 - 9001. NUMERO

1370203128 CEDULA

ALAVA VEGA JOSE HAMILTON
APELLIDOS Y NOMBRES

CHONE CANTON

CHONE

PARROQUIA

PROCESO DE VOTACION

Abg. Luz Hestilchu Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE CRITIQUEJO

12

LABORATORIOS PHARMAWAV S.A.

PORTOVIEJO OCTUBRE 16 DEL 2004.



006

**SEÑOR.
JOSE HAMILTON ALAVA VEGA
PRESENTE**

ESTIMADO SEÑOR

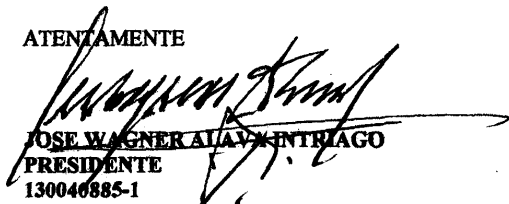
CUMPLIO EN COMUNICAR A UD., QUE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PHARMAWAV S. A., EN SESION CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2004, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD ELEGIR A UD., GERENTE GENERAL DE LOS LABORATORIOS PHARMAWAV S.A. POR UN LAPSO DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO VEITITRES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CORRESPONDE A UD., LA REPRESENTACIÓN LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA EMPRESA.

LOS LABORATORIOS PHARMAWAV S. A, SE CONSTITUYO POR ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI EL 4 DE AGOSTO DEL 2003. E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO.

CUMPLA UD., CON LOS DEMAS REQUISITOS QUE DEN VALIDEZ A ESTE INSTRUMENTO

ATENCIAMENTE


**JOSE WAGNER ALAVA SANTIAGO
PRESIDENTE
130046885-1**

Abg. Luz Hesselldo Doza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

PORTOVIEJO, OCTUBRE 17 DEL 2004.

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO


**JOSE HAMILTON ALAVA VEGA
GERENTE GENERAL
C.C. 130020312-8**

DIRECCIÓN: CIUDADELA GONZALEZ, JUNTO AL COLISEO SALUSTIO GILER EN CHONE.
TELEFONO 05 2 698972

En la Presente fecha queda Inscrito este

Nombramiento de Gerente General

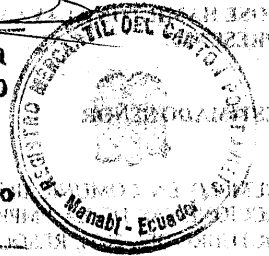
Con el Nro 410 Reportorio Nro 22

PORTOVIEJO, 29 de Octubre del 2004

Carmen Chang

Ab. Carmen Chang Tejena

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO



Se tomó nota de este Nombramiento

en el Registro Mercantil de 2004

PORTOVIEJO, 29 de Octubre del 2004

Carmen Chang

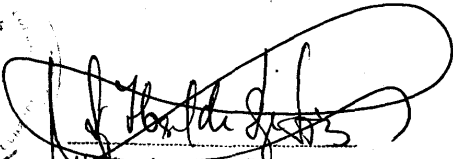
Ab. Carmen Chang Tejena

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

compañía, así como también la copia certificada del acta de la Junta General Universal de accionistas, en que se autorizó el cambio de domicilio legal y la reforma de los estatutos sociales.- OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- El señor ÁLAVA VEGA JOSÉ HAMILTON, Gerente General, autoriza al Abogado José Eulogio Toala López, matrícula No. 972 C.A.M. para que realice todas las gestiones tendientes a lograr las aprobaciones y marginaciones pertinentes.- Agréguese, Usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponde a su función para que la escritura a celebrarse en base a esta minuta alcance los efectos jurídicos deseados.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- El compareciente me presenta su cédula de ciudadanía, los números quedan al pie de su firma.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin en clara y alta voz al otorgante, este se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo la Notaria Pública Novena que da fe.-


ÁLAVA VEGA JOSÉ HAMILTON
131 020 312-8
GERENTE GENERAL



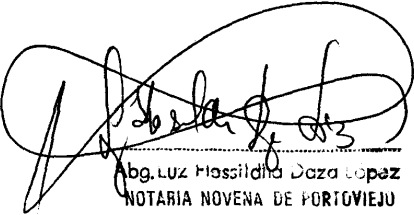

Abg. Luz Hossildha Doza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO
LA NOTARIA PÚBLICA

Abg. Luz Hossildha Doza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

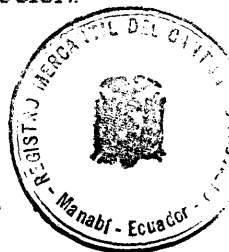
SE OTORGA ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA FIRMADA Y RUBRICADA EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Portoviejo, a 29 de octubre del 2004



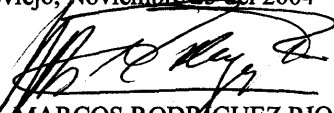

Abg. Luz Hossildha Doza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Carmen Chang
Ab. Carmen Chang Tejeda
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo



RAZON: Siento como razón que se han hecho las publicaciones del extracto de la Resolución de cambio de domicilio de Portoviejo a Guayaquil y Reforma de Estatutos de la compañía "LABORATORIOS PHARMAWAV S.A.", en el Diario LA HORA, ediciones correspondientes a los días Jueves 11, Viernes 12 y Sábado 13 de Noviembre del 2004, y habiendo transcurrido más de 10 días desde la última publicación, no se ha notificado a esta Intendencia de Compañías, ninguna oposición al trámite.

Portoviejo, Noviembre 25 del 2004


ABQ. MARCOS RODRIGUEZ RIOS
SECRETARIO - ABOGADO, ENCARGADO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

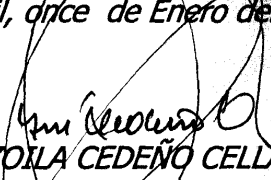




009

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **04.P.DIC.0000523**, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, el 8 de Noviembre del 2.004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Cambio de Domicilio** de la compañía **LABORATORIOS PHARMAWAV S.A.**, de la ciudad de Portoviejo a la de Guayaquil, y la Reforma del Estatuto; de fojas **208 a 221**, número **22** del Registro Industrial y anotada bajo el número **1.052** del Repertorio.- Queda incorporado el Certificado de Afiliación a la Cámara de la Pequeña Industria del Guayas.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, once de Enero del dos mil cinco.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 57.01

Orden: 136914
Legal: Angel Aguilar
Amanuense-Cóputo: Yuri Zambrano
Depurador: Alexandra Coronel
Razón-Anotación: Lanner Cobefia
Revisado por: 